

Beca para curso de idioma en línea nivel licenciatura

Histórico de Resultados

Resultados

Resultados de Beca para curso de idioma en línea Nivel Licenciatura Convocatoria 2023-Primavera

Becas Otorgadas

Las(os) alumnas(os) cuya matrícula aparece en la relación, deberán realizar el trámite de formalización de la beca publicado [AQUÍ](#).

Grupo 1 Becas Otorgadas British Council

2192031077	2193044934	2202010279	2203007981	2212008996	2213000976
2193002463	2193047855	2202015265	2203015901	2212009064	2213002087
2193006023	2193059506	2202027256	2203017790	2212009162	2213007108
2193015746	2193066485	2202036817	2203035761	2212012650	2213008614
2193022376	2193068434	2202037323	2203036768	2212013193	2213013446
2193023122	2193073631	2202041121	2203043736	2212013255	2213033902
2193024870	2193074290	2202041238	2203059770	2212016836	2213058089
2193025939	2193078494	2202041390	2203066542	2212019006	2213066563
2193039460	2202001805	2203001443	2212002716	2212021766	2213069920
2193040632	2202006186	2203005709	2212008414	2212039857	

Grupo 2 Becas Condicionadas British Council

2192035404	2203004766	2212030381
2193066172	2203021838	2212033104
2202028333	2203028739	2213030867
2203003821	2203066935	2213042812
2203004104	2212014627	2213057671

Las(los) alumnas(os) cuyas matrículas aparecen en la relación de becas condicionadas, deberán registrar la documentación de la solicitud de beca "faltante" o "rechazada" en el sistema de registro de documentos <https://siae.uam.mx:8443/sae/pos/aercwbegm002> a más tardar el **14 de septiembre** y continuar con el proceso de formalización, de no realizarlo la beca quedará cancelada. Posteriormente podrán realizar el trámite de formalización de la beca publicado [AQUÍ](#).

Sin excepción, la fecha límite para que el alumnado beneficiario realice el pago al Instituto será el 6 de Octubre, de no realizarse se solicitará el reembolso de la beca y quedará cancelada.

Nota: Es importante señalar que el instituto asignado establecerá contacto directo con el alumnado beneficiario según corresponda para informar respecto a fechas de inducción, fecha de

examen de colocación, inicio de cursos, horarios e instrucciones en general.

Grupo 1 Becas Otorgadas
The Anglo

2183067907	2193042074	2202022859	2203005727	2203069123	2213039762
2183068566	2193055473	2202024728	2203006519	2212002734	2213043622
2183070860	2193056863	2202025314	2203015241	2212004452	2213045411
2192051006	2193063788	2202025378	2203019445	2212005959	2213047344
2193001144	2193064114	2202027569	2203027125	2212007382	2213053253
2193005286	2193064721	2202030253	2203027858	2212008450	2213053959
2193010278	2193069280	2202030351	2203028097	2212024525	2213055533
2193010830	2193071888	2202031563	2203039956	2212035108	2213059273
2193017919	2193072107	2202032711	2203040708	2212035831	2213060294
2193021799	2193081071	2202037430	2203058899	2213002309	2213068370
2193034349	2202003943	2202037896	2203064833	2213003897	2213068996
2193038838	2202011196	2202041247	2203068582	2213004438	
2193039433	2202015578	2202041354	2203068760	2213021500	
2193039684	2202021192	2203002511	2203068886	2213027977	
2193040150	2202021950	2203005585	2203069114	2213037428	

Grupo 2 Becas Condicionadas
The Anglo

2193013715	2203038664	2213051900
2193026730	2212009386	
2193029295	2212013371	
2193064418	2212016550	
2202015130	2212017717	
2202015167	2212034138	
2202017778	2212034754	
2202034724	2212036061	
2202041998	2213016241	
2203033703	2213038452	

Las(los) alumnas(os) cuyas matrículas aparecen en la relación de becas condicionadas, deberán registrar la documentación de la solicitud de beca "faltante" o "rechazada" en el sistema de registro de documentos <https://siae.uam.mx:8443/sae/pos/aercwbegm002> a más tardar el **14 de septiembre** y continuar con el proceso de formalización, de no realizarlo la beca quedará cancelada. Posteriormente podrán realizar el trámite de formalización de la beca publicado [AQUÍ](#).

Sin excepción, la fecha límite para que el alumnado beneficiario realice el pago al Instituto será el 6 de Octubre, de no realizarse se solicitará el reembolso de la beca y quedará cancelada.

Nota: Es importante señalar que el instituto asignado establecerá contacto directo con el alumnado beneficiario según corresponda para informar respecto a fechas de inducción, fecha de examen de colocación, inicio de cursos, horarios e instrucciones en general.

Grupo 1 Becas Otorgadas
Universidad Central de la Florida

2193042252	2203048133	2213063973
2193056283	2203053929	2222038808

2193068523	2203058666	
2193079320	2203067245	
2202031143	2203068966	
2202040491	2212000221	
2203022148	2212010585	
2203028364	2212025880	
2203028408	2213001875	
2203033310	2213044978	

Grupo 2 Becas Condicionadas
Universidad Central de la Florida

2213035353

2213046963

2213065128

Las(los) alumnas(os) cuyas matrículas aparecen en la relación de becas condicionadas, deberán registrar la documentación de la solicitud de beca "faltante" o "rechazada" en el sistema de registro de documentos <https://siae.uam.mx:8443/sae/pos/aercwbegm002> a más tardar el **14 de septiembre** y continuar con el proceso de formalización, de no realizarlo la beca quedará cancelada. Posteriormente podrán realizar el trámite de formalización de la beca publicado [AQUÍ](#).

Sin excepción, la fecha límite para que el alumnado beneficiario realice el pago al Instituto será el 6 de Octubre, de no realizarse se solicitará el reembolso de la beca y quedará cancelada.

Nota: Es importante señalar que el instituto asignado establecerá contacto directo con el alumnado beneficiario según corresponda para informar respecto a fechas de inducción, fecha de examen de colocación, inicio de cursos, horarios e instrucciones en general.

Grupo 1 Becas Otorgadas
Universidad de Nuevo México

2193036567	2203017905	2213010838
2193045664	2203028284	2213012350
2203000080	2203030033	2213039011
2203011092	2212004792	
2203011378	2212023966	

Grupo 2 Becas Condicionadas
Universidad de Nuevo México

2193048478

2203059510

2213051633

Las(los) alumnas(os) cuyas matrículas aparecen en la relación de becas condicionadas, deberán registrar la documentación de la solicitud de beca "faltante" o "rechazada" en el sistema de registro de documentos <https://siae.uam.mx:8443/sae/pos/aercwbegm002> a más tardar el **14 de septiembre** y continuar con el proceso de formalización, de no realizarlo la beca quedará cancelada. Posteriormente podrán realizar el trámite de formalización de la beca publicado [AQUÍ](#).

Sin excepción, la fecha límite para que el alumnado beneficiario realice el pago al Instituto será el 6 de Octubre, de no realizarse se solicitará el reembolso de la beca y quedará cancelada.

Nota: Es importante señalar que el instituto asignado establecerá contacto directo con el

alumnado beneficiario según corresponda para informar respecto a fechas de inducción, fecha de examen de colocación, inicio de cursos, horarios e instrucciones en general.

Grupo 1 Becas Otorgadas
Instituto Francés de América Latina

2193008036	2193051135	2203032386	2213010865
2193009391	2193056612	2203036339	2213012903
2193021628	2193056729	2203040173	2213025722
2193025699	2193057066	2203046915	2213031042
2193026070	2202002311	2203059421	2213052818
2193028627	2202005590	2203067807	2213060927
2193037233	2203001069	2212014190	2213700024
2193042654	2203006117	2212019391	
2193045557	2203026324	2212036892	
2193050987	2203026413	2212036990	

Grupo 2 Becas Condicionadas
Instituto Francés de América Latina

2192029675	2203038986
2193017008	2203046513
2193032925	2213004732
2203012679	2213010187
2203026342	2213028750

Las(los) alumnas(os) cuyas matrículas aparecen en la relación de becas condicionadas, deberán registrar la documentación de la solicitud de beca "faltante" o "rechazada" en el sistema de registro de documentos <https://siae.uam.mx:8443/sae/pos/aercwbegm002> a más tardar el **14 de septiembre** y continuar con el proceso de formalización, de no realizarlo la beca quedará cancelada. Posteriormente podrán realizar el trámite de formalización de la beca publicado [AQUÍ](#).

Sin excepción, la fecha límite para que el alumnado beneficiario realice el pago al Instituto será el 6 de Octubre, de no realizarse se solicitará el reembolso de la beca y quedará cancelada.

Nota: Es importante señalar que el instituto asignado establecerá contacto directo con el alumnado beneficiario según corresponda para informar respecto a fechas de inducción, fecha de examen de colocación, inicio de cursos, horarios e instrucciones en general.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Informes: becas@correo.uam.mx

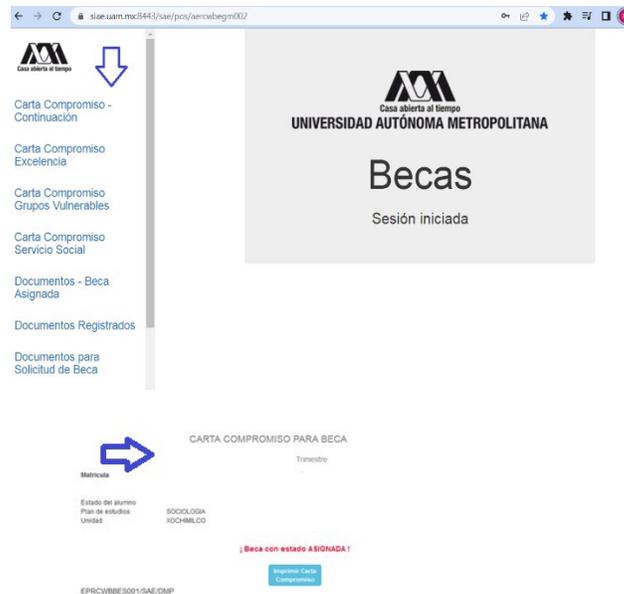
© Universidad Autónoma Metropolitana 2023

PROCESO PARA EL TRÁMITE DE BECAS PARA CURSO DE IDIOMA EN LÍNEA

1. Ingresa al link <https://siae.uam.mx:8443/sae/pos/aercwbegm002> (Se habilitará el registro a partir del 6 de septiembre de 2023)



2. El ingreso es con la matrícula y la contraseña del módulo de información escolar.
3. En la sección de Carta Compromiso **“Beca de curso de Idioma”** da clic en imprimir la Carta Compromiso. (Se habilitará el registro a partir del 6 de septiembre de 2023)



- Firma la carta compromiso (la firma deberá ser igual a la Identificación Oficial) en tinta azul o negra, como se muestra en el ejemplo (si la carta se imprime en más de una hoja cada hoja deberá ser firmada).

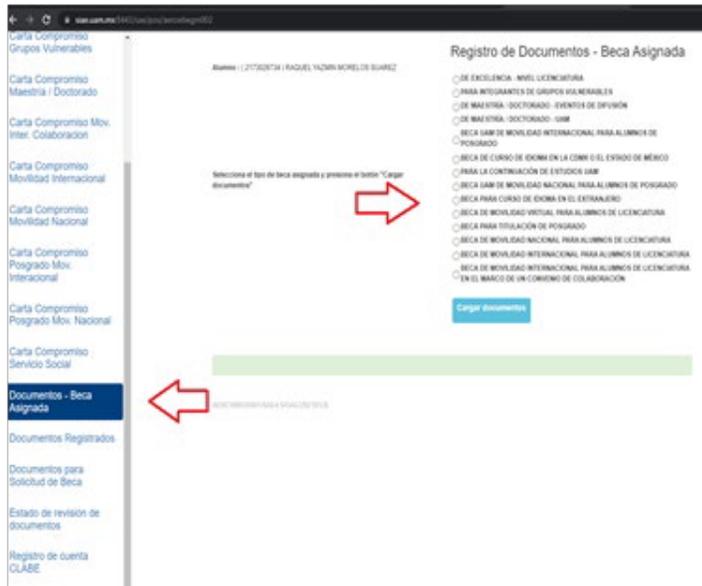
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

CARTA COMPROMISO
BECA PARA CURSO DE IDIOMA EN LÍNEA EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN EL ESTADO DE MÉXICO

Quien suscribe _____ alumno(a) de la Unidad Universitaria _____ de la División Académica _____ manifiesto y acepto que _____ con matrícula _____

- Solicite la presente beca.
- Cumplir con los requisitos que se indican en la convocatoria correspondiente.
- Me será otorgada la beca por la cantidad de \$ _____ (_____00/100 M.N.) por única ocasión.
- Recibiré la beca en una sola exhibición siempre y cuando haya entregado los documentos de formalización de la beca que se detallan en la convocatoria correspondiente.
- Derivado del otorgamiento de la beca adquiere los derechos y obligaciones siguientes:
 - Recibir el comunicado sobre la asignación de la beca.
 - Recibir el monto de la beca otorgada en tiempo y forma, siempre que cumpla con las obligaciones que tengo como alumno(a) de la Universidad Autónoma Metropolitana y lo señalado en la presente carta, salvo que por causas de fuerza mayor se haya determinado su suspensión o cancelación.
 - En caso de cancelación, el Comité de Becas de Licenciatura me informará por escrito sobre la causa de su decisión y las razones que la fundamentan.
 - Suscribir la documentación que formaliza el otorgamiento de la beca, en tiempo y forma.
 - Cumplir con lo establecido en el curso de estudio correspondiente y en la Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana y de la universidad receptora.
 - Informar sobre el desarrollo de mis estudios al Comité de Becas de Licenciatura cuando éste lo solicite.
 - Cumplir con las obligaciones que se derivan de la documentación suscrita ante la Universidad Autónoma Metropolitana.
 - Realizar en tiempo y forma la inscripción anual y trimestral correspondiente en la unidad universitaria de origen durante todo el periodo en que realice el curso.
 - Asistir regularmente a los cursos.
 - Aprender la totalidad del curso.
 - Cubrir todos los costos derivados del curso y que se me solicite para la conclusión satisfactoria del curso, en su caso.
 - Registrar en la página electrónica del sistema LUMA la constancia del curso.
 - Notificar al Instituto, al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen y, a la Oficina de Becas en caso de ocurrir algún incidente que afecte o implique la suspensión o cancelación del curso.

- Ingresa a la sección de Documentos “Beca Asignada” y seleccionar la “Beca de curso de Idioma”.



- Escanea de forma independiente los siguientes documentos, guardarlos en formato PDF y regístralos (deberán ser legibles, el nombre del archivo no debe tener caracteres especiales ni espacios en blanco y no debe tener un tamaño mayor a 1MB):

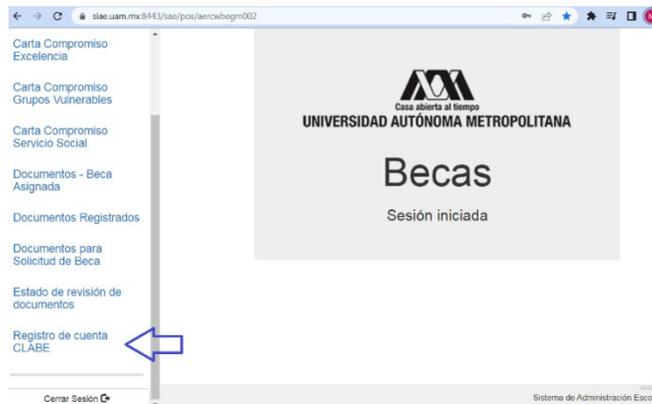
a) Documento Bancario.

- El documento debe tener los siguientes datos: Nombre completo del beneficiario, Nombre del Banco, Número de cuenta y CLABE Interbancaria.
- La cuenta debe ser de débito y es obligatorio que se encuentre a nombre del beneficiario.
- Debe permitir transferencias electrónicas, retiros y depósitos mayores al monto total de la beca.
- La cuenta debe pertenecer a una institución bancaria que resida dentro del territorio nacional.
- La cuenta no debe tener límite de depósitos al mes (se recomienda nivel 4).
- Se aceptan cuentas de los siguientes bancos: BBVA, Banamex, Santander, HSBC, Banorte, Scotiabank, Banco Azteca, Inbursa, Banregio.

- **NO SE ACEPTAN CUENTAS DE:** Banco SOFOM, Banco IXE, Banco Wal-Mart, Cuenta Efectiva Jóvenes de Bancoppel o Banco Ahorro Famsa.
- **NO SE ACEPTA MONEDERO ELECTRÓNICO.**
- **NO DEBE SER CUENTA DE INVERSIÓN.**
 - Ejemplo:

- b) Carta Compromiso debidamente firmada (la firma deberá ser igual a la de la Identificación Oficial).
- c) CURP

7. Ingresar a la sección de Registro de cuenta CLABE



Registrar la cuenta CLABE la cual está integrada por un conjunto de **18 dígitos** numéricos y selecciona el banco, almacena la información. **Debe realizarse una sola vez y correctamente debido a que no se podrá modificar la información posteriormente (si ya realizaste este proceso en otra modalidad de beca no es necesario que la vuelvas a registrar)**

8. Ingresa a la sección de Estado de Revisión de Documentos y verifica el estado de los documentos revisados.
9. Cerrar Sesión

SI EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA RECHAZADO SE DEBE ELIMINAR Y REGISTRAR NUEVAMENTE EL CORREGIDO.

IMPORTANTE

Para recibir el pago de la beca es requisito indispensable registrar en el sistema los documentos indicados, recuerda que el nombre de los archivos no debe tener caracteres especiales, ni símbolos o espacios en blanco, además no debe tener un tamaño mayor a 1MB.

- 1) Documento Bancario
- 2) Carta Compromiso debidamente firmada,
- 3) CURP

Los documentos se revisarán y serán aceptados o rechazados (En caso de ser rechazado algún documento deberás eliminarlo y registrar el correcto).

Para recibir el pago de la beca es requisito indispensable que la CLABE Interbancaria sea la misma que el documento bancario y esté a nombre del beneficiario.

La fecha límite para recibir los documentos será el 14 de septiembre de 2023 y la revisión documental se podrá realizar y corregir hasta el 20 de septiembre, en caso contrario, no se podrá realizar el pago el último día hábil del mes de septiembre o dentro de los 5 primeros días hábiles de octubre.

Sin excepción, la fecha límite para que el alumnado beneficiario realice el pago al Instituto será el 6 de Octubre, de no realizarse se solicitará el reembolso de la beca y quedará cancelada.

Nota: Es importante señalar, que el instituto asignado establecerá contacto directo con el alumnado beneficiario para informar respecto a fechas de inducción, fecha de examen de colocación, inicio de cursos, horarios e instrucciones en general.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.